

Don Juan Pablo Moris Crespo.
 Don Juan Muñoz Lara.
 Don Francisco José Narváez de la Rosa.
 Señora Mariana Negru.
 Don Ismael Nogales Guerrero.
 Doña Inés Novellón Martínez.
 Don Miguel Ángel Orgaz Orgaz.
 Don Ángel Pardillos Checa.
 Doña Sonia Parrondo Antón.
 Don Juan Francisco Pastor Férrez.
 Don Daniel Paz Manjón.
 Doña Josefa Pedraza Pino.
 Doña Miriam Pedraza Rivero.
 Don Roberto Pellicari Lopezosa.
 Doña María del Pilar Pérez Mateo.
 Don Felipe Pinel Alonso.
 Señora Marta Scarlett Placencia Hernández.
 Señora Elena Ples.
 Doña María Luisa Polo Remartínez.
 Señor Ionut Popa.
 Señor Emilian Popescu.
 Don Miguel Ángel Prieto Humanes.
 Don Francisco Antonio Quesada Bueno.
 Señor John Jairo Ramírez Bedoya.
 Señora Laura Ramos Lozano.
 Don Miguel Reyes Mateos.
 Doña Marta del Río Menéndez.
 Doña Nuria del Río Menéndez.
 Don Jorge Rodríguez Casanova.
 Don Luis Rodríguez Castell.
 Doña María de la Soledad Rodríguez de la Torre.
 Don Ángel Luis Rodríguez Rodríguez.
 Don Francisco Javier Rodríguez Sánchez.
 Don Ambrosio Rogado Escribano.
 Doña Cristina Romero Sánchez.
 Señor Wieslaw Rzaca.
 Don Antonio Sabaleta Sánchez.
 Don Sergio Sánchez López.
 Doña María Isabel Sánchez Mamajón.
 Señor Juan Antonio Sánchez Quispe.
 Doña Balbina Sánchez-Dehesa Francés.
 Don David Santamaría García.
 Señor Sergio dos Santos Silva.
 Don Juan Carlos Sanz Morales.
 Don Eduardo Sanz Pérez.
 Don Guillermo Senent Pallarola.
 Don Miguel Antonio Serrano Lastra.
 Don Rafael Serrano López.
 Señora Paula Mihaela Sfeatcu.
 Don Federico Miguel Sierra Serón.
 Don Dominico Simón González.
 Doña María Susana Soler Iniasta.
 Don Carlos Soto Arranz.
 Señora Mariya Ivanova Staykova.
 Señora Marion Cintia Subervielle.
 Señor Alexandru Horatiu Suciuc.
 Señora Danuta Teresa Szpila.
 Señor José Luis Tenesaca Betancourt.
 Doña Iris Toribio Pascual.
 Señor Neill Fernando Torres Mendoza.
 Don Carlos Tortosa García.
 Doña María Teresa Tudanca Hernández.
 Don Jesús Utrilla Escribano.
 Don José Miguel Valderrama López.
 Señor Saúl Valdez Ruiz.
 Doña Mercedes Vega Mingo.
 Don David Vilela Fernández.
 Don Juan Ramón Zamora Gutiérrez.
 Señor Yaroslav Zoknyuk.
 Señor Csaba Zsigovszki.

Dado en Madrid, a 21 de mayo de 2004.

JUAN CARLOS R.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

9592 *REAL DECRETO 1306/2004, de 21 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Agrario, Pesquero y Alimentario, sección mérito agrario, a don José Francisco Peña Díez.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José Francisco Peña Díez, a propuesta de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de mayo de 2004,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Agrario, Pesquero y Alimentario, sección mérito agrario.

Dado en Madrid, a 21 de mayo de 2004.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Agricultura, Pesca
y Alimentación,
ELENA ESPINOSA MANGANA

9593 *REAL DECRETO 1307/2004, de 21 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Agrario, Pesquero y Alimentario, sección mérito pesquero, a don Manuel Pradas Romaní.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Manuel Pradas Romaní, a propuesta de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de mayo de 2004,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Agrario, Pesquero y Alimentario, sección mérito pesquero.

Dado en Madrid, a 21 de mayo de 2004.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Agricultura, Pesca
y Alimentación,
ELENA ESPINOSA MANGANA

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

9594 *RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario número 101/2004, interpuesto por don Juan Carlos García Pérez, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Facultativo Especialista de Área de Cirugía General y del Aparato Digestivo.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el Procedimiento Ordinario n.º 101/2004, promovido por D. Juan Carlos García Pérez contra resolución de 9 de diciembre de 2003, por la que se dispone la publicación de las calificaciones finales de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de la especialidad de Cirugía General y del Aparato Digestivo en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como

demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de NUEVE días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 4 de mayo de 2004. El Secretario General Técnico, Juan Antonio Puigserver Martínez.

9595

RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario número 104/2004, interpuesto por doña Tatiana Sanz Sánchez, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Facultativo Especialista de Área de Dermatología.

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el Procedimiento Ordinario n.º 104/2004, promovido por D.ª Tatiana Sanz Sánchez contra desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición formulado frente a la de 9 diciembre de 2003, por la que se dispone la publicación de las calificaciones finales de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de la Especialidad de Dermatología en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de NUEVE días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 4 de mayo de 2004.—El Secretario General Técnico, Juan Antonio Puigserver Martínez.

9596

RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario número 116/2004, interpuesto por doña María José de la Viña Guzmán, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Facultativo Especialista de Área de Psiquiatría.

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el Procedimiento Ordinario n.º 116/2004, promovido por D.ª María José de la Viña Guzmán contra resoluciones de 21 y 27 de enero de 2004, por las que, respectivamente, se dispone la publicación de las calificaciones definitivas y finales otorgadas por el Tribunal en la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Psiquiatría, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 4 de mayo de 2004.—El Secretario general técnico, Juan Antonio Puigserver Martínez.

9597

RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario número 121/2004, interpuesto por don Guillermo-Eduardo Porta Vila y otros, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Facultativo Especialista de Área de Anestesia y Reanimación.

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo,

se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el Procedimiento Ordinario n.º 121/2004, promovido por D. Guillermo-Eduardo Porta Vila y otros contra resolución de 23 de diciembre de 2003, por la que se dispone la publicación de las calificaciones definitivas otorgadas por el Tribunal en la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Anestesia y Reanimación, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 4 de mayo de 2004.—El Secretario general técnico, Juan Antonio Puigserver Martínez.

9598

RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario número 130/2004, interpuesto por don José Antonio González Hurtado, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Facultativo Especialista de Área de Hematología y Hemoterapia.

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el Procedimiento Ordinario n.º 130/2004, promovido por D. José Antonio González Hurtado contra resolución de 26 de diciembre de 2003, por la que se dispone la publicación de las calificaciones finales de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de la especialidad de Hematología y Hemoterapia en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 4 de mayo de 2004.—El Secretario general técnico, Juan Antonio Puigserver Martínez.

9599

RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario número 133/2004, interpuesto por doña Josefa Roncero García, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Facultativo Especialista de Área de Obstetricia y Ginecología.

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el Procedimiento Ordinario n.º 133/2004, promovido por D.ª Josefa Roncero García contra resoluciones de 22 y 26 de diciembre de 2003, por las que, respectivamente, se hacen públicas las calificaciones definitivas y finales otorgadas por el Tribunal en la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Obstetricia y Ginecología en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 4 de mayo de 2004.—El Secretario General Técnico, Juan Antonio Puigserver Martínez.